

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regulariza Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 16 ENE. 2015

DECRETO D.E.M. N° 81 (c)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 13 de enero de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora doña NAYADET VANESSA FRÍAS GATICA; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARIZA Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 13 de enero de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: NAYADET VANESSA FRÍAS GATICA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Ángel de Peredo E-703
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 22 de diciembre de 1987
FUNCION	: Labores de reemplazo Licencia Médica Psicóloga PIE doña Sintya Leyton Aedo.
JORNADA	: 35 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 13 de enero de 2015.-
HASTA	: 19 de enero de 2015 o hasta que sus servicios sean necesarios.
MOTIVO	: Licencia Médica
RENDA	: \$ 747.082.-
A.F.P. - SALUD	:

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al ítem 215 21 03 004 **Fondos Integración.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ALCALDE (S)

JMTM/JMAB/CNV/RBS/CPG/MPA/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Contraloría
- Alcaldía.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Archivo.-